

Santa Fe, 3 de julio de 2025

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA")**  
Presente

**Ref.: Prórroga presentación Estados  
Financieros Intermedios al  
30/11/2024, 28/02/2025 y 31/05/2025.**

De mi mayor consideración:

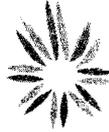
Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a fin de solicitar una prórroga excepcional para la presentación de los estados financieros intermedios al 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025 y 31 de mayo de 2025 en los términos del artículo 29 del Reglamento de Listado de BYMA.

Conforme fuera informado, el pasado 25 de abril se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, en la cual se resolvió designar al Sr. Alejandro Javier De Simone como auditor titular de la Sociedad y al Sr. Martín Santiago Ghiradotti como auditor suplente de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., para el ejercicio económico iniciado el 1° de septiembre de 2024.

Desde dicha designación, el Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A. se encuentra abocado a la revisión y preparación de los estados financieros intermedios aludidos. A pesar de los esfuerzos realizados y del trabajo intensivo llevado adelante por el equipo auditor y la Sociedad, el Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A. continúa realizando el proceso de revisión de los estados financieros intermedios correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025 y 31 de mayo de 2025, lo cual implica una multiplicidad de tareas técnicas y contables que han resultado considerablemente más complejas de lo anticipado.

En razón de lo anterior, considerando el volumen y profundidad de los trabajos a continuar desarrollando, estimamos que el plazo mínimo requerido para cumplir con la presentación de (i) los estados financieros intermedios al 30 de noviembre de 2024 será el 11 de julio de 2025; (ii) los estados financieros intermedios al 28 de febrero de 2025 será el 14 de agosto de 2025; y (iii) los estados financieros intermedios al 31 de mayo de 2025 será el 25 de septiembre de 2025.

**SURCOS**  
Agroinnovación en red



Es menester contar con el plazo antedicho a los fines de continuar realizando, entre otras, las tareas la ejecución de la revisión, revisión de consultas de auditores y la emisión de informe de la revisión.

En razón de lo anterior se solicita se conceda una prórroga para la presentación de los estados financieros intermedios en los términos indicados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de Listado de BYMA.

Esperando contar con una resolución favorable, sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

Surcos S.A.

---

Miriam de los Angeles Tasso  
Responsable de Relaciones con el Mercado